

Acta de la Sesión Ordinaria N° 753-2014 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y quince minutos del nueve de diciembre del dos mil catorce, en la sala de reuniones del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la presencia de los directivos: M.Sc. Fernando Ramírez Hernández, quien preside, M.Sc. Jacqueline Castillo Rivas, M.Sc. Cathalina García Santamaría, M.Sc. Irma Sandoval Carvajal y el M.Sc. Olman Ramírez Moreira, se incorpora a las 5:29 p.m.

Además estuvieron presentes en el salón de reuniones Licda. Floribel Méndez Fonseca, Gerente y la Licda. Hellen Hernández Pérez, Auditora Interna.

**Artículo 1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día**

Se inicia la sesión y se conoce la agenda:

- 1) Lectura, discusión y aprobación del orden del día
- 2) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 752-2014
- 3) Lectura, examen y tramitación de la correspondencia
- 4) Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría
- 5) Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo
- 6) Asuntos varios

**Acuerdo 1.** Se aprueba el orden del día, con los cambios planteados.

**Artículo 2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 752-2014**

**Acuerdo 2.** Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 752-2014, con las modificaciones indicadas por los directivos.

**Artículo 3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia**

**No se recibe correspondencia.**

**Artículo 4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría.**

**4.1. Asuntos de la Presidencia**

No se presenta ningún asunto por parte de la Presidencia.

**4.2. Asuntos Gerencia y Subgerencia**

**4.2.1. Convenio MIDEPLAN- INEC**

Se recibe el memorando GE-773-2014 mediante el cual la Gerencia remite la propuesta de Convenio de Transferencia no reembolsable entre el Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) y el Instituto Nacional de Estadística y Censos para financiar el Estudio denominado “Estudio Integral para la Reorganización Administrativa y el Fortalecimiento de las capacidades del talento humano del INEC (TR-11/14-G)”.

La Licenciada Floribel Méndez explica que MIDEPLAN dispone de un machote de convenio, en las reuniones de la comisión donde se analizó la propuesta, se sugirió algunos cambios; sin embargo, al realizar la consulta a los funcionarios de MIDEPLAN manifestaron que no se podía modificar. Solo aceptaron incorporar una aclaración en la cláusula relacionado con el manejo de los fondos.

Señala que se incluyen muchos aspectos relacionados con la administración de los fondos; sin embargo, el Instituto no va recibir los fondos, sino que la administración de éstos será a través del Fondo de Preinversión. Comenta que como parte de la documentación que el INEC debe enviar a MIDEPLAN, está un oficio donde se aclara que el INEC no recibirá los recursos sino que serán administrados por el Fondo de Pre inversión, por tanto las cláusulas sobre el manejo de los fondos quedan sin efecto.

Comenta que el INEC tiene la responsabilidad de ver los productos, revisarlos y aprobarlos, y mandar una nota para que se haga el pago.

**Acuerdo 3.** En relación con el memorando GE-773-2014 y sus anexos, se dispone:

Aprobar el Convenio de Transferencia no reembolsable entre el Ministerio de Planificación y Política Económica y el Instituto Nacional de Estadística y Censos para financiar el Estudio denominado “Estudio Integral para la Reorganización Administrativa y el Fortalecimiento de las capacidades del talento humano del INEC (TR-11/14-G)”. **Acuerdo firme**

**PARA SER EJECUTADO POR:**

Gerencia — Subgerencia – Unidad de Planificación Institucional

**COMUNICADO A:**

Gerencia – Subgerencia – Área de Administración y Finanzas – Unidad de Recursos Humanos  
– Coordinadoras de Áreas

**4.2.2. Solicitud para eximir de requisitos al personal contratado**

Se conoce el memorando GE-772-2014 mediante el cual la Gerencia remite solicitud de autorización para eximir de requisitos temporalmente en las contrataciones de plazas por servicios especiales.

Aclara la Licenciada Floribel Méndez que se trata de requisitos temporales (cursos de computación, experiencia) ya que los requisitos formales o legales no son eximidos bajo ninguna circunstancia. Esta es una situación que evidencia la desactualización del Manual de Clases de puestos y, que se seguirá presentando cada año, hasta que se haga la revisión integral de los manuales y de la estructura de puestos con la nueva estructura organizativa, y que son productos que se obtendrán con el proyecto que se va a financiar con los recursos del Fondo de Pre inversión de MIDEPLAN.

**Acuerdo 4.** En relación con el memorando GE-772-2014 y sus anexos, se dispone:

Facultar a la Gerencia para que, en caso necesario, pueda eximir temporalmente de algunos requisitos establecidos en el actual Manual Institucional de Clases de Puestos del INEC, a aquellas personas que se requiera contratar por servicios especiales para los diferentes proyectos a desarrollar en el 2015, siempre y cuando sean considerados como casos de excepción, debidamente justificados por las Coordinadoras de las Áreas o Unidades correspondientes. **Acuerdo firme**

**PARA SER EJECUTADO POR:**

Gerencia – Área de Administración y Finanzas

**COMUNICADO A:**

Gerencia – Subgerencia – Área de Administración y Finanzas – Unidad de Recursos Humanos  
– Coordinadoras de Áreas

**4.3. Asuntos de la Auditoría Interna**

**4.3.1. Propuesta del Reglamento de Denuncias.**

Se recibe el oficio AI-074-2014 mediante el cual la Licenciada Hellen Hernández presenta para conocimiento y aprobación del Consejo Directivo la propuesta del Reglamento de denuncias.

El Máster Fernando Ramírez pregunta si esta propuesta fue revisada por la Asesoría Jurídica y si debe hacerse público.

La Licenciada Hellen Hernández señala que el reglamento es un ordenamiento relativo a las denuncias que se reciben en la Auditoría Interna, que la propuesta fue revisada por un abogado externo, si el Consejo considera que antes de aprobarlo debe ser revisado por la Asesoría Legal de la institución, se procedería hacer la remisión. Posteriormente se remitirá de nuevo al Consejo Directivo para aprobación. El Reglamento debe ser publicado en La Gaceta y en la Intranet.

**Acuerdo 5.** Solicitar a la Licenciada Hellen Hernández, Auditora Interna que remita la propuesta de Reglamento de Denuncias a la Asesoría Jurídica para revisión. **Acuerdo en firme**

**PARA SER EJECUTADO POR:**

Auditoría Interna

**COMUNICADO A:**

Gerencia – Subgerencia – Auditoría Interna

**4.2.2. Solicitud de vacaciones**

La Licenciada Hellen Hernández, solicita se le autorice a disfrutar de vacaciones el jueves 11 de diciembre del 2014.

**Acuerdo 6.** Se autoriza que la Licenciada Hellen Hernández Pérez disfrute de vacaciones el jueves 11 de diciembre del 2014. **Acuerdo en firme**

**PARA SER EJECUTADO POR:**

Auditoría Interna

**COMUNICADO A:**

Gerencia – Subgerencia – Unidad de Recursos Humanos

## **Artículo 5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo**

### **5.1. Elección del Directorio periodo 2014-2015**

En cumplimiento del Artículo 7° del Reglamento Interno del Consejo Directivo y de la Gerencia, se procede a nombrar al Presidente (a), Vicepresidente (a) y Secretario (a) de Actas del Consejo Directivo del INEC, por el período de ley correspondiente a un año a partir del 13 de diciembre de 2014.

Se procede a la votación, dando como resultado:

Presidente: Fernando Ramírez Hernández, 5 votos a favor.

Vicepresidente: Olman Ramírez Moreira, 5 votos a favor.

Secretaria de Actas: Cathalina García Santamaría, 5 votos a favor.

**Acuerdo 7.** Por votación secreta se elige el directorio del Consejo Directivo para el período 2014-2015, el cual queda integrado de la siguiente manera:

M.Sc. Fernando Ramírez Hernández, Presidente

M.Sc. Olman Ramírez Moreira, Vicepresidente

M.Sc. Cathalina García Santamaría, Secretaria de Actas

### **Acuerdo en firme**

#### **PARA SER EJECUTADO POR:**

Miembros de Consejo Directivo

#### **COMUNICADO A:**

Gerencia – Subgerencia – Auditor Interno – Coordinadores de Área

## **5.2. Informe de participación de la Máster Irma Sandoval.**

Se recibe el informe de participación de la Máster Irma Sandoval en el “V Foro Global de Estadísticas de Género”, y el “XV Encuentro Internacional de Estadísticas de Género”, que se realizaron en Aguas Calientes México del 3 al 5 y del 5 al 7 de noviembre, respectivamente.

La Máster Irma Sandoval explica que la primera actividad fue desarrollada conjuntamente por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI) y la División de Estadística de las Naciones Unidas, esta es una actividad que se ha caracterizado por cambiar de sede en cada continente, en esta ocasión se hizo en México. Se contó con la participación de muchos países, además de representantes de Naciones Unidas. El mensaje del Encargado de Naciones Unidas iba dirigido a motivar a las Oficinas del Estadística para que incorporen las encuestas de uso del tiempo, en su producción estadística.

La otra actividad es los Encuentros Internacionales de Estadísticas de Género, que en esta ocasión estaba celebrando el décimo quinto, para lo cual se hizo un recuento por parte del Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI), donde resaltó que Costa Rica es un país que había participado en todos los encuentros, en los que el INEC no ha participado se ha contado con la participación de otras instituciones como el INAMU. Además sobresalió que Costa Rica está avanzado en el tema de las estadísticas de género, comenta que esto quizás está relacionado con la visita de la señora Marcela Eternod.

En esta actividad se realizaron conferencias, sesiones plenarias y sesiones paralelas. Donde se habló de temas como violencia, trabajo no remunerado e índice de pobreza multidimensional. También se mencionó el impacto que tendrá la nueva resolución N° 19 de la Organización Internacional del Trabajo.

**Se toma nota.**

**Se retira con la autorización de la presidencia la Máster Irma Sandoval Carvajal.**

## **Artículo 6. Asuntos Varios**

### **6.1. Informe sobre trámite de las plazas**

La Máster Irma Sandoval pregunta si se tiene alguna noticia de la Autoridad Presupuestaria en relación con la Aprobación de las plazas.

La Licenciada Floribel Méndez explica que se hizo contacto con la Ministra de Planificación y Política Económica, a través de uno de sus asesores. Sin embargo, no ha recibido respuesta.

En la Autoridad Presupuestaria lo que se pudo indagar fue que la analista lo tiene que entregar el 9 de diciembre. Ahora lo que se está tratando de conocer es si la Autoridad Presupuestaria va a sesionar esta misma semana o la otra y si el tema del INEC está agendado.

### **6.2. Denuncia del Archivo Nacional**

El Máster Fernando Ramírez comenta que recibió copia del oficio JA-799-2014, suscrito por el señor Luis Carlos Amador Brenes, Presidente de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, el cual está dirigido a la Auditoría Interna del INEC, por medio del cual se hace de conocimiento la denuncia formal con respecto al manejo, custodia y conservación de la documentación del Archivo Central del Institucional.

El Máster Fernando Ramírez señala que aunque el oficio es informativo para el Consejo Directivo quisiera que la Licenciada Hellen Hernández le aclare de qué se trata el oficio y que es lo que procede.

La Licenciada Hellen Hernández comenta que hay varios aspectos, señala que entre los meses de noviembre y diciembre del 2013, el Archivo Nacional realizó una auditoría al Archivo Institucional, del cual se desprende una serie de disposiciones y recomendaciones, en las cuales la



administración ha venido trabajando. A ese Informe de Inspección N° 132013 la Auditoría Interna le debe dar seguimiento; sin embargo, a la denuncia, la debe investigar y analizar. Si dentro de lo que se va a investigar hay posibles responsabilidades, ella tiene que presentarlo al Consejo Directivo para determinar si se abre un órgano que haga la valoración respectiva.

La Licenciada Floribel Méndez señala que en una sesión anterior se había mencionado sobre la auditoría realizada por el Archivo Nacional y el Informe de Inspección que se había recibido, el cual es bastante extenso, detalla el análisis, las disposiciones y las recomendaciones, en ese informe se indicaba que el sexto mes a partir de la fecha de emisión del informe el Departamento de Servicios Archivísticos Externo estaría verificando el cumplimiento de las recomendaciones realizadas.

Explica que en este sentido se han ido atendiendo algunas de las recomendaciones y en otros aspectos más técnicos el avance es más lento. En estos momentos se está a la espera del plan de trabajo y con la plaza de técnico por servicios especiales que se está solicitando para el 2015 se espera reforzar el personal de ese proceso y avanzar en el acatamiento de las disposiciones.

### **6.3. Punto de agenda para la próxima sesión**

La Licenciada Floribel Méndez comenta que para la próxima semana se tiene planeado presentar un convenio con la Dirección General de Servicio Civil, con el objetivo de que se haga un acompañamiento en las contrataciones (exámenes psicológicos), como un insumo en el proceso. Dado que el Instituto no cuenta con psicólogo ni dispone de pruebas.

El Máster Olman Ramírez comenta que las pruebas del Servicio Civil son muy generales y no está seguro si son aptas para administradores. Además indica que se debe analizar el que no se presente fuga de información como ha sucedido en otras instituciones. Pregunta si no hay posibilidad de conseguir ayuda de parte de algún banco ya que estas pruebas son más confiables o inclusive menciona que se podría valorar contratar una empresa.

La Licenciada Floribel Méndez explica que además de estas pruebas se realizarán otras técnicas elaboradas por el INEC donde se evaluarán aspectos que se consideran importantes para el nombramiento. Comenta que se solicitó colaboración del Banco Central de Costa Rica para que suministraran las pruebas que ellos utilizan, sin embargo, no fue posible. Se está indagando con algunas empresas para saber cuál es el valor de esas pruebas y la viabilidad de hacer una contratación.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos.

Fernando Ramírez Hernández

Presidente

Cathalina García Santamaría

Secretaria